



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Javier P. ...
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego

Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 02 DIC 2020

VISTO el expediente N° 451/2020, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del visto gestiona la contratación de cobertura de seguro automotor para la flota de vehículos pertenecientes a esta Dirección Provincial por el término de un año durante los ejercicios económicos 2020-2021 en la suma estimada de PESOS UN MILLON SETECIENTOS QUINCE MIL CIENTO ONCE CON 79/100 (\$ 1.715.111,79.-).

Que, mediante Resolución DPOSS N° 933/2020 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 05/2020 y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) consistente en Condiciones Generales y Condiciones Particulares.

Que con fecha 27 de octubre del corriente, se efectuó la recepción de ofertas, según consta del Acta de Apertura obrante a fs. 47.

Que a fs.439, se solicitó intervención a la Oficina Provincial de Contrataciones del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, a fin de remitir las ofertas recibidas para dicha Licitación a los Asesores en Seguros de la Gobernación de la Provincia, Entes Descentralizados y Autárquicos.

Que a tal efecto se remite Nota de fecha 12 de noviembre del corriente de la firma Martínez Sosa Asesores de Seguros según consta a fs. 441 indicando que del análisis de las ofertas se desprende que las condiciones ofrecidas por la firma La Caja de Seguros SA superan la oferta técnica del resto de las propuestas por lo que se indica su correspondiente adjudicación.

Que a través de Informe DPOSS N° 550/2020 de fecha 19 de noviembre del 2020, la Comisión de Estudio y Análisis de ofertas designada mediante Resolución DPOSS N° 933/2020 sugiere adjudicar la Licitación Privada N° 05/2020 a la oferta presentada por la firma La Caja de Seguros SA por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100 (\$1.188.337,50), pagaderos en diez (10) cuotas mensuales y consecutivas, ya que dicha oferta resulta

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Javier PUGET
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



...///

conveniente desde el punto de vista técnico, económico y se ajusta a las condiciones generales y particulares del pliego.

Que tomó debida intervención el Director Provincial, quien comparte el criterio de la comisión indicando se proceda a la adjudicación con la firma La Caja de Seguros S.A.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente contratación, imputándose a la partida presupuestaria 3.5.4, del ejercicio económico 2020 y 2021 en las sumas pertinentes.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 15 Inc. a) y Artículo 17. Inc. a) de la Ley Provincial N° 1015, su reglamentario del Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 24/2015, Decreto Provincial N° 417/2020 y su Anexo II, Resolución OPCN°84/2020 y Decreto Provincial N° 675/2020.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Licitación Privada N° 05/2020 correspondiente a la contratación de la cobertura de seguro automotor para la flota de vehículos pertenecientes a esta Dirección Provincial por el término de un año durante los ejercicios económicos 2020-2021 a la firma LA CAJA DE SEGUROS S.A. CUIT N° 30-66320562-1 en la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100 (\$1.188.337,50) pagaderos en diez (10) cuotas mensuales y consecutivas y a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Resolución DPOSS N° 933/2020 por la suma total de PESOS QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL

///...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Javier Pérez
Auxiliar Mesa de Entradas Control y Registro
D.P.O.S.S.

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs

...///

SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 29/100 (\$526,774.29). Ello de acuerdo a adjudicación autorizada en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.5.4. del ejercicio económico 2020 y 2021 en las sumas pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- Registrar y comunicar la presente adjudicación, ello en virtud de la fer administrativa dispuesta por el Tribunal de Cuentas de la Provincia en los términos de Resolución Plenaria TCP N° 150/2020 y N° 158/2020 en lo específico en su considerando que determina que los procedimientos que se encuentren por normativa sometidos al control preventivo, serán canalizados mediante el control posterior.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 6°.- Cumplida la condición indicada en el artículo 4°, cursar las comunicaciones correspondientes y archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1113 /2.020.-

Ing. PEREYRA Cristian
PRESIDENTE
D.P.O.S.S.